

CIRCULAR NO. CPEP-02-2024

El Comité de Probidad y Ética Pública del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (SAG-PRONADERS), hace del conocimiento a todo el personal de la institución que desde el día **06 de mayo del 2024** se colocará el **buzón de denuncias**, el cual estará en la cocineta del 4to nivel de Torre 1.

El documento **Tratamiento de Denuncias**, firmado por la Máxima Autoridad, será enviado de manera digital a los jefes de cada departamento para que pueda ser compartido con todos los miembros de su departamento o Unidad. Dicho documento explica el procedimiento que se ejecutará al momento de recibir denuncias.

Las denuncias deberán de cumplir los siguientes requisitos:

- Nombre y Apellido del involucrado.
- Descripción de los hechos denunciados.
- Institución en donde sucedieron los hechos.
- Datos que permitan identificar al causante de la irregularidad.
- Pruebas, en caso de poseerlas o señalar donde se encuentren.
- Datos del denunciante (**opcional**), puede ser una denuncia anónima.

Nota: Se requiere que la denuncia sea impresa, esta medida asegura que el contenido de la denuncia pueda ser fácilmente revisado, archivado y utilizado en procesos legales posteriores de manera clara y otorga un mayor anonimato al denunciante.

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central 03 de mayo 2024.



Ricardo Adolfo Irias Rodríguez
Presidente Comité de Probidad y Ética Pública
SAG- PRONADERS